



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 02244  
LITUECHE, 03 OCT 2014

**CONSIDERANDO:**

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que es necesario realizar control de pie diabético y Qualidiab en la población de pacientes crónicos adscritos a las postas rurales.
- Que es necesario contratar los servicios de enfermería para realizar dichas actividades.
- Que, dicha licitación se realizara a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Público.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria, ley 19.378.

**DECRETO:**

- 1.- **Liámese la licitación** pública los servicios de enfermería para realizar actividades con los pacientes crónicos de las postas rurales.
- 2.- **Apruébese** en todos sus términos las bases en las cuales se regula esta contratación.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta 22.11.999.02.015 del presupuesto área salud 2014

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretario Municipal



**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/SOP/GRV/grv  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes